



LISTADO DE PUBLICACIÓN

La Secretaria General por Ministerio de Ley del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 106, numeral 3, fracción XV, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales de Chiapas; 124, numeral 1, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas; en relación con los diversos 30, fracción XX, del Reglamento Interior de este Órgano Colegiado, **hace constar** que con esta fecha se fija en los estrados de este Órgano Jurisdiccional, el presente listado de publicación, relativo a la **sesión pública de Pleno presencial**, a celebrarse en la Sala destinada para ello en este Tribunal, a puertas cerradas para evitar riesgos de salud, conforme con las medidas sanitarias aprobadas por este Órgano Jurisdiccional, y en términos del artículo 44, del Reglamento Interior de este Órgano Colegiado, el día **jueves 05 de diciembre de dos mil veinticuatro, a las 14:55 horas**; en la cual se tratara el siguiente asunto:

1. Realizar la votación por la que se elegirá a la Magistratura titular de la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en términos de los artículos 101, párrafo cuarto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; 103, numeral 11; 105, numeral 4, fracción I; numeral 7, fracción I y numeral 11, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Chiapas, y 4, párrafo 1, del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional; derivado de la conclusión del mandato constitucional de la actual Presidencia que acontecerá el cinco de enero de dos mil veinticinco.

Con el objetivo de cumplir con el principio de máxima publicidad, la Sesión Plenaria se transmitirá en vivo por nuestras redes sociales y se compartirán las sentencias de manera electrónica en nuestra página web: <https://teechiapas.gob.mx/>



TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

04 DE DICIEMBRE DE 2024



CARIDAD GUADALUPE HERNÁNDEZ ZENTENO
SECRETARIA GENERAL POR MINISTERIO DE LEY
(RÚBRICA)